

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 210/15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 02 DIC 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Pablo Adolfo VILLARROEL, DNI N° 18.248.839, Legajo N° 3357 Catg. 05, dependiente de ese Municipio.

Dicho pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de bloque del suscripto.

La adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de la fecha de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Federico SCIURANO
SU DESPACHO

C.P. Damán LÖFFLER
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	5651
FECHA	03/12/15 HORA 12:30
RECIBIDO POR	M. Barón